

## AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

**CVE-2021-5591** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 6/2021, de suplemento de crédito y modificación del anexo de inversiones. Expediente 189/2021.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 de la misma Ley, se encuentra expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de Villafufre el expediente de modificación de crédito número 6/2021, suplemento de crédito financiado con remante de Tesorería y modificación del anexo de inversiones, que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 2021.

Los interesados que se encuentren legitimados podrán presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo plenario expreso.

Villafufre, 13 de junio de 2021.

El alcalde,

José Luis Cobo Fernández.

[2021/5591](#)